

GAZETA
 DE MADRID
 DEL MARTES 12 DE ENERO
 DE 1779.

Petersburgo 24 de Noviembre de 1778.

E

L 20 recibió el Conde de Solms Ministro de Prusia un corréo de su Corte , y desde entonces distribuye un impreso intitulado *Observaciones sobre un escrito anónimo* ; con un documento cuyo título es : *Manifiesto verídico del orden de sucesion establecido en el Burgraviato de Nuremberg.*

Copenhague 26 de Noviembre.

A Mediados del mes último expidió el Rey un nuevo reglamento para refrenar severamente el luxo en general , y sobre todo las profusiones y gastos excesivos que segun un antiguo abuso se hacían en las ocasiones de bautismos , bodas y entierros , cuyas 3 épocas eran por consiguiente ruinosas á los ciudadanos.

Stockolmo 1º de Diciembre.

LAs sesiones de la Dieta fueron muy tranquilas hasta que el Conde Axel Fersen Senador del Reyno presentó un proyecto sobre el exâmen de los fondos del Banco público ; cuyo objeto correspondía anteriormente á una junta secreta , y ahora á otra compuesta de individuos del Orden equiestre , de los quales es uno el referido Conde. Huvo fuertes debates para admitir los 6 artículos de su propuesta , que se reducen : 1º á que no se falte jamás á lo dispuesto por los Estados ni á los reglamentos de 1668. 2º á no hacer uso de sumas de alguna entidad sin consentimiento y aprobacion de dichos Estados á menos que las circunstancias exijan el secreto : 3º á reducir á moneda efectiva de *rixthalers* los billetes de Banco , proponien-
do

do los medios más oportunos para conseguirlo: 4.º y 5.º á que se prohiba á los Vocales hacer uso de las ganancias del Banco; como tambien el señalar sueldos ó gratificaciones sin intervencion de los Estados: 6.º que si la junta de exâmen intentase contravenir á alguna de estas reglas quede libre qualquiera de sus individuos del juramento de guardar secreto. Aunque en la junta del 17 se habían admitido unánimemente estas proposiciones, se presentó el dia 20 á la Nobleza el Orador de la clase de los paysanos con algunos de éstos, y expuso como su Diputado, que en atencion á lo arduo de los referidos puntos juzgaba conveniente se exâminasen y ventilaran maduramente antes de resolver sobre ellos: con cuyo motivo impugnaron tambien ardentemente vários Vocales de la Nobleza el mismo proyecto, graduandolo de contrario á la actual forma de gobierno y manifestamente perjudicial á los derechos de S. M. Replicó el Conde con un discurso eloqüente manifestando su respeto hácia la persona del Rey tanto por sus eminentes prendas quanto por lo que se esmera en gobernar como buen padre á un pueblo libre, qual lo es el Sueco; añadió que habiendo S. M. por el nuevo sistema de gobierno de 1772 confiado la direccion de los fondos públicos á los Estados del Reyno, no llevaba otra mira el proponente, que la de mantener, como siempre lo había hecho, los derechos y seguridad de los Estados como fundadores y fiadores de los fondos públicos: ultimamente refutó los cargos que le hacían, en particular el de disminuir las regalías. Despues de un aplauso casi general quedaron al fin admitidas y aprobadas enteramente sus proposiciones.

El 24 propuso el Cancillér de la Corona en nombre del Rey al Clero y vecindario algunas addiciones al mencionado proyecto, especialmente al artículo ultimo que trata de los casos en que un miembro de la junta queda absuelto del juramento de guardar sigilo, fundandolo en el § 47 de la nueva forma de gobierno, concebido en estos términos. „S. M. comunicará, quando sea necesario, los negocios reservados á los Estados ó sugetos que ellos diputen, con condicion de observar secreto en tales circunstancias.“ Aprobóse igualmente esta ultima cláusula como que nada alteraba el espíritu del reglamento adoptado. Posteriormente se intimó de orden del Rey á los mismos Estados nombrasen una diputacion para conferenciar con S. M. sobre el asunto. Con efecto tratan de elegir sugetos, como yá lo han hecho con otras diputaciones, para convenir en el

el regalo que han de hacer los Estados al Príncipe Real en calidad de Padrinos de S. A. : sobre el arreglo de varios puntos judiciales, y satisfaccion de las quejas ó agravios públicos ; finalmente sobre formar una nueva pragmática relativa á criados.

Con motivo del nacimiento del Príncipe hereditario mandó el Rey publicar el 10 de Noviembre un indulto general para sus vasallos, sean soldados, marineros ó de qualquiera otra clase, que se hayan escapado y salido ilícitamente del Reyno y de sus dominios, permitiendo que dentro del término de un año contado desde el dia de la fecha del perdón puedan volver libremente á su patria y destinos, sin temor de castigo alguno, ni de ser precisados á tomar las armas. Y en caso que no les sea posible restituirse á su patria dentro del plazo prefijido, deberán presentarse á los Ministros de Suecia en las Cortes estrangeras á fin de poder gozar del indulto, en el qual se previene no están comprehendidos los reos de blasfemia, de lesa Magestad, de traicion, robos, ni otros graves delitos.

Lipstádt 12 de Diciembre.

EL 25 del mes último se apoderaron 2 Capitanes Prusianos del Regimiento de Courbiers en las inmediaciones de Lude de una partida de caballos de remonta destinados á los exércitos Imperiales, y la conduxeron á Minden con los soldados que la escoltaban.

Escriben de Viena, que todos los Oficiales Generales que se hallan en aquella Capital tienen orden de transferirse á sus respectivos destinos del 15 al 18 de este mes, y que el Emperador les seguirá algunos dias despues.

Berlín 12 de Diciembre.

EL Príncipe heredero de Prusia salió de Breslau con su Regimiento y el de Braun dirigiendo su marcha á la Silesia alta. S. M. Prusiana ha suspendido el viage que se proponia hacer al mismo sitio, noticioso de que los Imperiales se retiraron el 5 de sus puestos inmediatos á Tropau y Jagerndorff, transfiriendose á Olmutz, y de que el Príncipe de Brunswich les iba á los alcances para obligarlos á una batalla. Avisan de Breslau la llegada de un crecido número de Austriacos prisioneros de guerra que han solicitado servir en los exércitos Prusianos. Todas las cartas elogian unánimemente el valor é intrepidez de nuestras tropas, las quales se compiten en el ardor de pelear y señalarse. En la accion del 26 estaban tan animadas contra el

el enemigo que pelearon mucho tiempo al arma blanca sin dár quartél á los Croatos ni Arcabuceros ; lo qual fue causa de que hiciesen pocos prisioneros. Añaden los mismos avisos , que la pérdida de los Austriacos en dicha accion entre muertos y heridos se computa de 1200 hombres.

Un trozo del ejército del Príncipe heredero de Brunswich se adelantó desde Tropau á las fronteras de Moravia despues de habersele incorporado los refuerzos que el Rey le envió. El Príncipe Federico de Brunswich vá mandando este cuerpo : el del General Luck compuesto de 6 batallones salió el 28 de Noviembre de Lowenburg para Landslaut á fin de oponerse á los Austriacos que hacían amago de forzar aquel paso. Se han cogido ultimamente y conducido á Schweidnitz 7 espías de los enemigos. Aquí se continúan con mucha actividad los trabajos y disposiciones militares para la próxima campaña.

Londres 22 de Diciembre.

LA última Gazeta de la Corte no confirma ninguna de quantas noticias anunciamos en nuestra anterior , y así se han desvanecido prontamente ; no corriendo en el dia otra que la de una rebelion en la Carolina. El silencio que observa el Gobierno en orden al contenido de los pliegos que traxo el Coronel Stuard no parece susceptible de interpretacion favorable ; por lo mismo se recibió con mucho anhelo la noticia de la llegada del paquebot Golondrina procedente de Boston que llegó á Falmouth el 18 despues de 25 dias de navegacion, sabiendose que traía una baulixa de cartas. Creía el público salir por este medio de incertidumbre ; pero despues de repartidas se han frustrado en gran parte sus esperanzas, resultando solo de ellas en confuso que el Almirante Byron salió demasiado tarde al mar para encontrar al Conde de Estaing ; quien se había hecho á la vela á principios de Noviembre en excelente estado con un refuerzo de 4 navios de guerra Americanos , y otros buques armados. A la salida del referido paquebot se ignoraba aún en Nueva Yorch el rumbo que había tomado la esquadra Francesa ; pero se creía generalmente que se dirigiría á las Islas de las Indias Occidentales. Tambien parece (bien que los avisos no vienen claros ni circunstanciados) que la esquadra del Almirante Inglés ha tenido segunda borrasca. Asimismo corría en Nueva Yorch al tiempo de la partida de dicho paquebot que el Almirante Byron había vuelto á Rhode-Island , donde procuraba reunir sus fuerzas , haciendo reparar los buques á medida que llegaban , y que los Comisarios Reales se disponian para volver

ver á Inglaterra; pero todas estas especies necesitan de positiva confirmación.

Por el navío Culloden que fue primitivamente uno de los de la esquadra del mencionado Byron, y acaba de entrar en Falmouth, se reciben noticias que confirman la idea de que el Conde de Estaing se dirigía á las Indias Occidentales, pues uno de los subalternos de dicho buque escribe lo siguiente.

Habiendonos separado un temporal del navío Almirante á la altura del banco de Terranova, y maltratados bastante, nos fue preciso arribar á S. Juan para reparar las averías. Logrado esto nos hicimos á la vela para el Continente de América, esperando incorporarnos con nuestra Comandanta; pero no habiendola hallado en aquellas costas, y cayendonos enferma mucha gente, creímos forzoso restituirnos á Inglaterra, y en nuestra travesía tomamos un navichuelo perteneciente á la esquadra de Mr. de Estaing, por cuya tripulacion supimos haberse hecho á la vela de Boston para las Indias Occidentales, de suerte que no habiendo encontrado á nuestro Almirante en la costa, suponemos que noticioso del rumbo de la esquadra enemiga la habrá seguido inmediatamente.

En los papeles públicos de hoy se lee una carta de Filadelfia de 27 de Octubre, de cuyo contexto no salimos por fiadores, y aun se nos hace sospechoso, pues otras mas recientes no citan el hecho que en ella se refiere; es á saber que el 19 del mismo mes llegaron al quartel general de los Provinciales 2 expresos con la singular noticia de que las tropas Británicas estaban evacuando á Nueva Yorch, y que en su consecuencia se había dado orden á 3 brigadas Americanas de estar prontas para ir á tomar posesion de aquella plaza.

El último *Admonitor General* incluye otra carta firmada *Veritas* dirigida al Conde de Sandwich, señalándole solo por las letras inicial y final de su título. Su asunto se reduce á comparar el estado en que se hallan respectivamente entre sí la Francia y la Inglaterra ahora que se está al principio de las hostilidades, con el que tenían las mismas Potencias á fines de la última guerra, durante toda la qual afirma que la Marina Británica no perdió mas de 3 baxeles, quando los enemigos perdieron casi todos los suyos: pero que en el dia contando desde Julio último no les hemos tomado navío alguno de línea, fragata, chalupa, ni siquiera un pequeño barco perteneciente á la Marina Real, siendo así que en el mismo espacio de 4 á 5 meses ellos nos han apresado las fragatas *Lively*, *Fox*, *Minerva*, *Activa*, el patache *Alerta* y un *Schooner* de 14 cañones; y en la bahía de Newport, Capital de Rhode-Island, nos han quemado ó tomado 4 fragatas de 32 cañones, otra de 28, una bombardas y 6 chalu-
pas

pas de guerra , sin contar la fragata Mermaid de 32 que baró y pereció perseguida por la misma esquadra Francesa. Resulta, pues , con evidencia que yá hemos perdido 19 buques de la armada , número 6 veces mayor del que perdimos en toda la guerra última. Verdad es que los baxeles Reales y nuestros corsarios han apresado muchos bastimentos mercantes del enemigo muy interesados ; pero tambien él ha cogido muchos nuestros ; y mas de 42 armadores y baxeles de comercio armados en corso. Añádase á estas presas el valor intrínseco de la Dominica , y se hallará que la balanza en la pérdida de intereses cae mucho contra nosotros. No pretendo averiguar (concluye) la causa de estos reveses y desastres : ni atribuirlos á descuido de V. E. , ó á superioridad de talentos y buena conducta de los que dirigen el ramo de los negocios navales en Francia , contento con indicar los hechos.

El 14 satisfizo el Lord North en la Cámara baxa á algunos de los cargos mas graves hechos al Ministerio por uno de sus Vocales (el Sr. Fox) negando que los Ministros hubiesen sembrado disension entre los buenos servidores de la Corona y los Oficiales de mar y tierra , pues bastaba considerar la naturaleza de la acusacion contra el Almirante Keppel , y el tribunal donde se ha presentado , para conocer que el Gabinete no ha tenido parte alguna en ella. Despues justificó la conducta del Almirantazgo en haber admitido y resuelto el consejo de guerra , así por la importancia de la acusacion como por la calidad del acusador. Pasando despues á votar sobre la propuesta de algunos de los antiministeriales de retirar las tropas de América ó reconocer la independendencia de las Colonias , se empeñó en probar que qualquiera de los 2 partidos arrastraría por grados la pérdida de todas las posesiones de la Gran Bretaña , y representó energicamente la necesidad y utilidad de echar el resto de los esfuerzos nacionales en las presentes circunstancias en que la mayor parte de los habitantes de América estaba cansada de la tiranía del Congreso , y ansiosa de volver á participar las felicidades que proporciona el gobierno suave y libre de la Metròpoli. Añadió que los recursos pecuniarios de las Colonias estaban casi agotados , y sus exércitos tan minorados que en la última campaña no había podido juntar Washington arriba de 8000 hombres , oponiendo á esta pintura la de las respetables fuerzas actuales de la Gran Bretaña. Replicaronle los Sres. Fox y Guillermo Meredith , y el resto de los debates giró sobre la acusacion de Keppel ; en cuyo asunto nos ceñiremos por ahora á expresar que atendiendo á lo que podria agravarse la quebrantada salud

lud de dicho Almirante con la detencion á bordo de 5 á 7 semanas (que durará probablemente su proceso) se ha resuelto por un Bil formal, que el Consejo de guerra se celebre en tierra.

El Congreso Americano ha publicado uno de sus acuerdos de 10 de Octubre del tenor siguiente.

»Por quanto se debe justamente temer que nuestros desnaturalizados enemigos considerandose incapaces de subyugarnos y esclavizarnos por la fuerza , ni de persuadirnos á romper el tratado que hemos concluido con nuestro grande y buen aliado el Rey Christianísimo, ó de arrastrarnos de nuevo á la dependencia de la Gran Bretaña saquearán , quemarán y talarán por último recurso todas las Ciudades y Lugares de este Continente que se les proporcionen , se resuelve que se recomiende á los habitantes de estos estados que viven en parages expuestos á las incursiones del enemigo , fabriquen inmediatamente barracas á lo menos á distancia de 30 millas de sus actuales habitaciones , estableciendo en ellas á sus mugeres, hijos, y demás que no estén en disposicion de manejar las armas , y sus mismas personas en caso de necesidad juntamente con sus muebles , efectos , mercaderías de qualquiera clase que sean , y todos sus ganados : cuyas medidas no deben considerarse como duras en un tiempo de pública calamidad , y quando tantos de sus valerosos compatriotas se exponen diariamente á las fatigas de la campaña combatiendo por sus derechos y libertad. Asimismo se acuerda encomendar al pueblo leal de estos Estados que apenas empiece el enemigo á quemar ó destruir alguna Ciudad , haga lo mismo con las casas y posesiones de todos los *Torys* ó Realistas enemigos de la libertad é independendia de América asegurandose de sus personas para que no puedan asistir al enemigo ; mas cuidando de no tratarles á ellos ni á sus familias con ningun género de crueldad ; pues no queremos imitar en esta parte á nuestros enemigos , ó sus aliados los Alemanes , Negros y Mulatos.«

Asimismo ha respondido dicha Asamblea al Manifiesto de los Comisarios Reales con otro que dice así.

»Las violentas y tiránicas disposiciones de la Gran Bretaña han empeñado en hostilidades á los Estados Unidos , los han compelido á fiar los derechos esenciales del hombre á la decision de las armas , y precisandolos al fin á sacudir un yugo demasiado pesado para sufrido , los han hecho declararse libres é independientes. Confiando en la justicia de su causa , y en aquel Sér que dispone de los acontecimientos humanos , despreciaron bien que débiles y sin apoyo el poder de sus enemigos. En la misma confianza han continuado sufriendo la vária fortuna de tres sangrientas campañas sin que les haya atemorizado la fuerza , ni les haya sujetado la barbarie de dichos enemigos. Sus virtuosos ciudadanos han padecido en silencio la pérdida de muchas cosas apreciables en la vida , y sus valerosas tropas han llevado con paciencia las fatigas y

peligros que las atrahe su situacion mas expuesta á unos y otros de lo que muestran los pasados exemplos. Considerandose el Congreso en la obligacion de amar á sus enemigos como hijos de aquel Ente que es igualmente padre de todos, y deseoso, yá que no pueda impedir las, de aliviar á lo menos las calamidades de la guerra, ha estudiado el modo de no ofender á los que habían tomado las armas contra él, y de aligerar las cadenas de la esclavitud. La conducta de los que sirven baxo el Rey de la Gran Bretaña, exceptuando un corto número ha sido diametralmente opuesta. Asolaron las Provincias que se hallaban abiertas, abrasaron los Lugares indefensos, y asesinaron á los ciudadanos de América. Sus cárceles han sido unas verdaderas carnicerías de nuestros soldados; sus navíos de nuestros marineros, y han agravado las mas severas penas por medio de los insultos mas atroces. Viendo frustrados sus intentos de sojuzgar el inexpugnable espíritu de la libertad han procurado sobornar indignamente con regalos, ó atraer con engaños, y serviles adulaciones á los Representantes de América. Se han burlado de la humanidad destruyendo por mero antojo á los hombres; de su Religion invocando impiamente á Dios al paso que violaban sus sagrados preceptos; y aun de la razon misma esforzandose á probar que la libertad, y la felicidad de América podían fiarse con seguridad á aquellos que han vendido la suya propia sin respetar la virtud ni el decoro. Quando se han visto tratados con el desprecio que semejante conducta merecía recurrieron á los particulares, solicitandoles para que rompiesen los vinculos del vassallage, y manchasen sus conciencias con los mas infames delitos; pero viendo no podían hallar en todos los Estados Unidos quien cediese á la perversidad de sus idéas, han amenazado con una desolacion mas rigurosa para atemorizar á las almas débiles. Mientras tubimos una sombra de esperanza de que nuestros enemigos aprendiesen con nuestro exemplo á respetar las leyes, que siempre se consideran como sagradas entre las naciones cultas, y á obedecer los preceptos de una Religion que suponen seguir y reverenciar como nosotros, hemos dexado que la influencia de aquella Religion, y de aquel exemplo obrase sobre ellos; pero yá que la bondad, y la compasion no pueden vencer sus incorregibles disposiciones, es de nuestra obligacion vindicar por otros medios los derechos de la humanidad. Por tanto el Congreso de los Estados Unidos de América declara y proclama solemnemente que si nuestros enemigos se atreven á executar sus amenazas ó persistir en la presente carrera de su barbarie, tomaremos tan exemplar venganza que se abstengan bien qualesquiera otros de imitar su conducta. Apelamos sobre la rectitud de nuestras intenciones á aquel Dios que escudriña los corazones de los hombres, y en su santa presencia declaramos, que así como no nos mueve ningun impulso inconsiderado de enojo ni venganza, así seguiremos firmemente nuestra determinacion á pesar de qualquiera mudan-

danza de fortuna que pueda sobrevenir. Dado en el Congreso por unánime consentimiento el 30 de Octubre de 1778. Carlos Thompson Secretario.

La Haya 21 de Diciembre.

EL 7 del corriente presentó el Duque de Vauguyon Embaxador de la Corte de Francia cerca de los Estados Generales una Memoria exponiendo, que persuadido el Rey de Francia de que SS. AA. PP. observarían en las actuales circunstancias la mas perfecta neutralidad para perpetuar la buena armonía de las 2 Potencias, había deliberado incluir las Provincias Unidas en su reglamento del mes de Julio último sobre el comercio y la navegacion de las naciones neutrales. Y aunque no dudaba permanecerían en las mismas intenciones, como lo han acreditado sus repetidas seguridades, y el ser aquellos principios la basa y prenda mas firme de la paz y prosperidad de la República, desea S. M. certificarse mas y mas de las actuales disposiciones de SS. AA. PP. y pide una explicacion clara y terminante: declarando que segun la respuesta resolverá confirmar ó anular en orden á los vasallos de Olanda los anteriores reglamentos, los quales tendrá mucho gusto en poder ratificar: estando el Rey Christianísimo por su parte en ánimo de proporcionar al pabellon de las Provincias Unidas toda la libertad que les compete en fuerza de su independencia, y á su comercio quanta seguridad le ofrecen el derecho de gentes y los tratados. La mas ligera contravencion á estas máximas denotaría parcialidad y precisaría á S. M. no solo á revocar respecto del pabellon Olandés las ventajas que ha concedido al de las naciones neutrales, sino tambien todas las franquicias y prerrogativas gratuitas é importantes que goza el comercio de los Estados Generales en los puertos de Francia como un efecto de benevolencia de aquel Soberano hácia SS. AA. PP.

Ha llegado al puerto del Oriente una embarcacion Inglesa Americana con cartas para Mr. Franklin. El Capitan refiere que salió de Boston el 5 de Noviembre con la esquadra Francesa, que iba bien pertrechada y con víveres para 4 meses; que el 7 se separó de ella, y al parecer seguía el rumbo de Halifax. Las presas Inglesas hechas por los baxeles del mando del Conde de Estaing se han vendido en 3 millones de libras.

El dia 5 salió de Brest Mr. de la Touche-Treville con 5 navíos de línea, 4 fragatas y 3 corvetas. Aseguran lleva orden de

de cruzar en las aguas de Ouessant á fin de poder unirse con la esquadra de Mr. Guischen, que tiene su crucero en la embocadura de la Mancha.

El 18 del pasado falleció en esta ciudad de 103 años, 8 meses y 27 días, sin mas accidente que un ligero desmayo, Maria Rosa Catalina Font vecina de la villa de S. Feliú de Torelló Obispado de Vique. A la edad de 85 años entró á servir en una casa, de cuyo manejo cuidó enteramente hasta la de 93 con el mayor desembarazo y vigilancia, haciendo su principal sustento de verduras. A los 100 años tuvo dos ataques de erisipela en la cabeza, y fue preciso curarla con repetidas saugrías, sin que por eso experimentase debilidad alguna, pues andaba todavía un año despues sin ayuda de baston ni otro apoyo. Aun en los últimos días de su vida hilaba y cosía de continuo, y atendía á las faenas caseras; de suerte que aún el día en que murió se vistió por sí misma y tomó chocolate.

Aunque al transferirse la Corte al Real Sitio del Pardo se contaba haber cumplido la Princesa nuestra Señora los términos regulares de su preñado, ha pasado allí S. A. algunos dias sin experimentar la menor novedad que indicase proximidad de parto, y en esta disposicion se recogió la noche del Sábado último. Sin embargo á pocas horas empezó S. A. á sentir algunos dolores interrumpidos, y arreciando éstos á las dos y quarto de la mañana se conceptuó oportuno dár parte de la novedad al Rey N. Sr. Pasó inmediatamente S. M. al quarto de S. A. en donde se hallaban con anticipacion el Príncipe su amado hijo, los Facultativos y las personas de la regular servidumbre, y todos se dedicaron respectivamente á asistir á la Princesa nuestra Sra. segun lo exigía su actual situacion. Notaronse sucesivamente á cortos interválos todas las señales que anunciaban un parto muy cercano, y en efecto á las cinco y tres quartos dió á luz S. A. con la mayor felicidad una bella y robusta Infanta: de cuyo suceso salió S. M. mismo á informar á los Gefes de Palacio, Grandes, Consejeros de Estado, Diputados de los Reynos, y demás sujetos distinguidos que se hallaban en la sala inmediata.

No quiso S. M. siguiendo los impulsos de su religioso ánimo que se retardase la sagrada ceremonia del Bautismo, y en

su consecuencia se administró con la debida solemnidad este santo Sacramento á la Infanta recién-nacida por el Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca, Capellan y Limosnero mayor de S. M. y Gran Canciller de la Real Orden de Carlos III, poniendola los nombres de *Maria Amalia* con otros muchos: en cuyo acto fue Padrino S. M. y asistieron como especiales testigos los Sres. Infantes D. Gabriel y D. Antonio.

Aunque se aprovecharon los momentos en pasar avisos á los Embaxadores y Ministros extranjeros para que concurriesen en virtud del convite formal que habian tenido anteriormente, no les fue posible llegar al tiempo preciso por lo intempestivo de la hora, y la distancia que mediaba; pero lograron todos la honra de cumplimentar á S. M.

En accion de gracias y justa celebridad de tan plausible suceso mandó el Rey desde luego que se cantase el *Te Deum* en su Capilla Real de esta Villa con el Santísimo patente; que se vistiese la Corte de gala por tres dias, el 1º con uniforme, que debieron empezar ayer, y que hubiese luminarias en las tres noches.

Segun los recientes avisos del Sitio continúan la Princesa nuestra Sra. y la Sra. Infanta Doña Maria Amalia en el buen estado que podemos apetecer; y S. M. con el Príncipe N. Sr. y demás Personas Reales sin novedad en su importante salud.

El último dia del año que acaba de expirar puso el Rey N. S. en su Oratorio privado del Real Palacio de esta Villa la Birreta Cardenalia al Excmo. y Eminentísimo Sr. Cardenal Don Francisco Delgado Arzobispo de Sevilla y Patriarca de las Indias &c. que de comision de S. S. le traxo Monseñor Fabri Ganganelli sobrino de Clemente XIV. de gloriosa memoria, y Camarero del Papa actual. Precedió á esta ceremonia (á que asistieron los Príncipes nuestros Sres. y Sres. Infantes, como asimismo vários Cefes de Palacio y otros Grandes.) la lectura del Breve Pontificio misivo de 4 de Agosto de 1778. Concluido el acto se revistió Su Eminencia, quien habia prestado el dia antes el juramento acostumbrado en manos del referido Monseñor, de la Sagrada Purpura.

En atencion al mérito y buenos servicios del Teniente General D. Cristoval de Zayas segundo Comandante General de Madrid y á su desempeño en el tiempo de su mando se ha servi-

do el Rey nombrarle Gobernador y Comandante General de la misma Plaza y su distrito, cuyo empleo se hallaba vacante por muerte del Capitan General de los Exércitos D. Pedro de Cevallos.

El día 26 de Diciembre próximo pasado falleció en la Ciudad de Córdoba á los 63 años, 5 meses y 19 dias de su edad el Excmo. Sr. D. Pedro de Cevallos Cortés y Calderon Cavallero de la Real Orden de S. Genáro, Comendador de Sagra y Cenet en la de Santiago, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con entrada, Capitan General de sus Reales Exércitos, Comandante General de Madrid y su distrito, Consejero y Sub-Decáno del Consejo Supremo de la Guerra: en cuyos empleos, y en los de Gobernador y Capitan General de las Provincias de Buenosayres y Rio de la Plata, Capitan General del Exército y Provincia de Extremadura, y primer Virey y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata, y distrito de la Audiencia de Charcas, como igualmente en los demás grados que obtuvo en el Exército, y en la comision que se le confió para la Corte de Parma, acreditó su zelo y amor al Real servicio por espacio de 39 años y 2 meses. Empezó á servir en el de 1739 de Capitan en el Regimiento de Caballería de Ordenes: á poco tiempo fué ascendido á Coronel del de Infantería de Aragon, manifestando desde luego tan señaladamente su espíritu y prendas militares en la última guerra de Italia, que mereció la confianza de sus Generales, y se adquirió el amor y respeto de la tropa, haciendo yá desde entonces memorable su nombre aun entre los enemigos. Las reiteradas experiencias de sus aciertos y su acreditado talento militar decidieron el ánimo del Rey á confiarle el mando de la última expedicion á la América Meridional, y la desempeñó tan completamente, que para darle una prueba nada equívoca de su Real consideracion, le condecoró S. M. con el grado de Capitan General de sus Reales Exércitos. Este testimonio de su distinguido mérito, y las demás recomendables circunstancias que le adornaban hacen muy sensible su pérdida al Exército y á la Nacion.

En la Gazeta anterior se puso por equivocacion al capitulo último de la pagina 19 la fecha de Viena, debiendo ser de Berlín, como lo manifiesta su contexto.

En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.